



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 182 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **dos de septiembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 30 del 26 de agosto del 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentada la moción, excepto el voto de la señora Concejala Glenda Soto, por no haber estado presente en dicha sesión, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 30 del 26 de agosto del 2016.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 02, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

